Sentencia del Tribunal General (Sala Cuarta) de 16 de noviembre de 2011 — Fardem Packaging/Comisión

(Asunto T-51/06)

«Competencia — Prácticas colusorias — Sector de los sacos industriales de plástico — Decisión por la que se declara la existencia de una infracción del artículo 81 CE — Multas — Gravedad de la infracción — Circunstancias atenuantes — Cooperación durante el procedimiento administrativo»

1. *Competencia — Prácticas colusorias — Acuerdos y prácticas concertadas que constituyen una infracción única — Empresas a las que puede reprocharse la infracción que consiste en participar en una práctica colusoria global — Criterios — Obligación de la Comisión de especificar la infracción por empresa y por país en su Decisión — Inexistencia (Art. 81 CE, ap. 1) (véanse los apartados 42 a 45)*

2. *Competencia — Multas — Importe — Determinación — Criterios — Cuota de mercado que posee la empresa de que se trate — Facultad de apreciación de la Comisión [Art. 81 CE, ap. 1; Reglamento (CE) nº 1/2003 del Consejo, art. 23; Comunicación 97/C 372/03 de la Comisión] (véanse los apartados 54 a 59)*

3. *Competencia — Multas — Importe — Determinación — Criterios — Margen de apreciación reservado a la Comisión — Elevación del nivel general de las multas [Art. 81 CE, ap. 1; Reglamento (CE) nº 1/2003 del Consejo, art. 23] (véanse los apartados 67 y 69)*

4. *Competencia — Multas — Importe — Determinación — Clasificación de las empresas afectadas en distintas categorías — Requisitos — Respeto del principio de igualdad de trato — Respeto del principio de proporcionalidad [Art. 81 CE, ap. 1; Reglamento (CE) nº 1/2003 del Consejo, art. 23] (véanse los apartados 77 y 78)*

5. *Competencia — Multas — Importe — Determinación — Circunstancias atenuantes — Participación bajo una presunta coacción en reuniones de empresas que tienen un propósito contrario a la competencia — Inexistencia de intención de restringir la competencia — Circunstancia no pertinente [Art. 81 CE, ap. 1; Reglamento (CE) nº 1/2003 del Consejo, art. 23] (véanse los apartados 95 a 100)*

6. *Competencia — Multas — Importe — Determinación — No imposición de una multa o reducción de su importe en contrapartida de la cooperación de la empresa inculpada — Necesidad de un comportamiento que haya facilitado a la Comisión la comprobación de la infracción — Facultad de apreciación de la Comisión — Límites — Respeto del principio de igualdad de trato [Art. 81 CE, ap. 1; Reglamento (CE) nº 1/2003 del Consejo, art. 23; Comunicación 96/C 207/04 de la Comisión] (véanse los apartados 145 a 148)*

Objeto

Pretensión de anulación de la Decisión C(2005) 4634 final de la Comisión, de 30 de noviembre de 2005, relativa a un procedimiento de conformidad con el artículo 81 [CE] (asunto COMP/F/38.354 — Sacos industriales), referente a un cártel en el mercado de los sacos industriales de plástico, y pretensión de reducción de la multa impuesta por dicha Decisión a la demandante.

Fallo

1) Desestimar el recurso.

2) Condenar en costas a Fardem Packaging BV.